



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA 5 DE OCTUBRE 2023**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión ordinaria, siendo las 20.15 horas, del día 5 de octubre de 2023 previa convocatoria, a la que asisten los siguientes Concejales:

Alcaldesa-Presidenta: Doña María Josefa Mato Ramírez

Concejales: Don José Luis Núñez Cerezo
Don Esteban Velázquez Ortega
Don Fabián González González
Don Pablo Piera Salinero
Don Santiago Gil Ponce de León
Doña M^a Pilar Álvaro Pérez

Secretaria: D. María Jesús Olmos Hortigüela

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por la señora Alcaldesa se manifiesta que una vez enviadas junto con la convocatoria, tanto el acta de la sesión constitutiva del Ayuntamiento del día 17 de junio de 2023, como el Acta de la sesión extraordinaria del pasado 17 de julio de 2023, procede dar la palabra a los Corporativos para que realicen las consideraciones que entiendan oportunas.

El Sr. Piera Salinero, tras dar la bienvenida a la Corporación a la nueva Secretaría indica que el Acta de la Sesión Extraordinaria de 17-07-2023 no está completa, en cuanto que en el Punto NOVENO de dicha sesión: EXAMEN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ACERAS EN VALDECAÑAS, SENDA VALDECAÑAS Y TRASIGLESIA Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA ALCALDESA, no constaba su desacuerdo con el proyecto de ejecución de las aceras.

La Alcaldesa le recuerda que el acta es un resumen de la sesión no una transcripción literal, no obstante, se realizará una Diligencia en el Acta de referencia.

Sometido a votación el presente punto del Orden del día, por unanimidad de los presentes, se aprueba el acta de pleno de 17-06-2023. El acta de 17-07-2023 se aprueba por mayoría con los votos a favor de Doña María Josefa Mato Ramírez, Don



José Luis Núñez Cerezo, Don Esteban Velázquez Ortega y Don Fabián González González (4-PSOE) y los votos en contra de Don. Pablo Piera Salinero, Don. Santiago Gil Ponce de León y Dña. María Pilar Álvaro Pérez.

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023.

Por la señora Alcaldesa se da cuenta del Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas en el cual se tomó razón del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023. Concedida la palabra a los corporativos, el Sr. Gil Ponce de León señala la ausencia en el expediente de referencias a los beneficios fiscales de dos documentos referidos a los convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de gasto social para el 2023, así como el avance de la liquidación provisional del ejercicio 2023.

Se indica por parte de la habilitada que, como los corporativos conocen, se está aprobando -pese a las fechas- y -debido a la prolongada ausencia de Secretario Interventor -el presupuesto del ejercicio corriente, para lo que se han incorporado los datos definitivos del ejercicio 2021, así como el avance del ejercicio 2022.

Igualmente se han incorporado a la documentación, en un único anexo, datos correspondientes a los beneficios fiscales en tributos locales, estado de la deuda y convenios suscritos con la administración autonómica en materia de gasto social para el año 2023.

De manera somera, la Sra. Alcaldesa da lectura a los capítulos del presupuesto de ingresos y de gastos, recordando que en la elaboración de los mismos se ha partido de los datos reales y proyectados conforme a las liquidaciones del ejercicio cerrado de 2021 y la liquidación provisional del ejercicio corriente (2022).

Por la Sra. Secretaria se informa que aún a pesar de estar suspendidas las reglas fiscales continúa la obligación de elaborar el pertinente informe a los meros efectos informativos. El presupuesto para el ejercicio 2023, presenta estabilidad presupuestaria. El ayuntamiento cumple con el objetivo de la regla de gasto, y respecto al nivel de deuda cumple lo previsto en la normativa fiscal de referencia.

Sometido a votación el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, con los votos favorables de Doña María Josefa Mato Ramírez, Don José Luis Núñez Cerezo, Don Esteban Velázquez Ortega y Don Fabián González González (4) del PSOE, de Don Pablo Piera Salinero Dña. María Pilar Álvaro Pérez (2) del PP y el voto en contra de Don Santiago Gil Ponce de León (1) del PP, se acuerda:



Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2023, integrado por el de la propia Entidad, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	208.100,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	388.300,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	292.100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	918.000,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	334.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	181.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	240.400,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	16.300,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	139.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	918.000,00



Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2023.

3.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DÍAS FESTIVOS LOCALES DE 2024.

Por la Sra. Alcaldesa se informa del expediente 42/2023 de propuesta de festivos locales para el año 2024, verificado que, según el calendario de la Conferencia Episcopal, el Domingo de la Santísima Trinidad (Padre Eterno) será el 26.05.2024, por lo que los festivos locales, como es tradición serán el lunes y martes siguientes, esto es: el 27 y 28 de mayo de 2024.

Sometido a votación, el Pleno adopta por UNANIMIDAD de los presentes el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Proponer que se determinen como inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el año 2024, con carácter de fiestas locales, los días:

1. 27 DE MAYO DE 2024 (LUNES) FIESTAS DEL PADRE ETERNO
2. 28 DE MAYO DE 2024 (MARTE) FIESTAS DEL PADRE ETERNO

SEGUNDO. Remitir la propuesta a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León en Burgos para su aprobación y publicación en el BOCYL o BOP.

El Sr. Piera Salinero, comenta que ve necesario dar una vuelta a las fiestas.

4.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS.

Que LA ALCALDESA, mediante Decreto de fecha 22 de septiembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

«**Primero:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 1 del ejercicio 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:



			Incorporación de Remanentes de Crédito	
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	1532	61900	Pavimentación de vías públicas. PAVIMENTACIÓN CALLES	154.896,73
			Total IRC.....	154.896,73

		Ampliación Previsión de Ingresos	
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	87010	Para gastos con financiación afectada	98.415,99
	87000	Para gastos generales	56.480,74
		Total API.....	154.896,73

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.»

La corporación toma razón.

5.- INFORMES Y RESOLUCIONES.

Por la Sra. Alcaldesa se informa sobre las inquietudes transmitidas por la Asociación de Amigos de las Bodegas de Fuentespina, así como de la necesidad de redactar una Ordenanza que regule el uso y conservación de las bodegas, se cuenta con un Presupuesto por importe de 4.800 euros más impuestos.

El Sr. Gil Ponce de León, comenta la conveniencia de contar con más presupuesto.



6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Concedida la palabra a los Corporativos, el Sr. Piera Salinero se interesa respecto al coste de los Plenos Celebrados por el Secretario de Montejo. Se le responde que no ha supuesto ningún coste.

El Sr. Piera Salinero manifiesta que Elecnor tenía que abrir una zanja y no ha sido realizada. Se le responde que ya fue comunicado a la empresa.

El Sr. Piera Salinero pregunta por la gestión de los Aguaciles, manifiesta que hay deficiencias en la limpieza del municipio. La Sra. Álvaro Pérez, indica que la limpieza del pueblo no es correcta, haciendo referencia al seto que se encuentra enfrente de la panadería. El Sr. Gil Ponce de León, indica que dando un paseo por las calles se aprecia que las arquetas están sucias. Se les expresa que en esta época los alguaciles tienen una carga extra de trabajo, y son sólo dos, por lo que no pueden hacer más, que lo harían en cuanto pudieran.

El Sr. Piera Salinero manifiesta que hay una zona del pueblo con problemas de iluminación. La Sra. Álvaro Pérez, informa que al apagarse las farolas a media noche, la entrada del pueblo queda muy escasa de luz. Se les responde que se estudiará cómo mejorar la zona.

El Sr. Gil Ponce de León, pregunta por el proyecto de la C/Real. Manifiesta que se hizo un pleno extraordinario por la urgencia de ejecutar la obra y se ha demorado mucho. Se le da razón.

El Sr. Gil Ponce de León, pregunta si se van a retomar los expedientes caducados de obras, en especial el de enfrente de la ermita. Se le responde que se retomará en cuanto sea posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-presidenta, levanta la sesión, siendo las 21:19 y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretaria.

Vº Bº Y CÚMPLASE

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Josefa Mato Ramírez

LA SECRETARIA

Fdo.: María Jesús Olmos Hortigüela